



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS

PERÍODO 2020

Nº 001073

FOLIO

LA PLATA, 24 JUN. 2020

VISTO las facultades conferidas al Departamento Ejecutivo por la ley 14.656 y la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, en todo lo vinculado con la forma de organizar el funcionamiento de la Administración Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que es facultad del Departamento Ejecutivo realizar las designaciones, cuando se entienda que resulte necesario.

Que el Personal Superior, carece, por definición, del derecho a la estabilidad, precisamente por sus características específicas.

Que se ha propuesto para ocupar el cargo de Subsecretario de Coordinación y Gestión de Habilitaciones, al señor Facundo URTIZBEREA.

Que la misma ha sido aceptada, debiendo en consecuencia dictarse el pertinente acto administrativo que así lo disponga.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTICULO 1º: Dese por Finalizada a partir del 29 de Junio de 2020, la designación dispuesta oportunamente, en el cargo de cargo de Director de Medicina Ocupacional _Personal Superior sin Estabilidad_, perteneciente a la Dirección General de Personal y Capital Humano, dependiente de la Secretaría de Coordinación Municipal, al señor Facundo Esteban URTIZBEREA, DNI. 23.372.445, Legajo 15.322.-

ARTICULO 2º: Desígnese a partir del 29 de Junio de 2019, en el cargo de Subsecretario de Coordinación y Gestión de Habilitaciones _Personal Superior sin estabilidad_, dependiente de la Secretaría de Convivencia y Control Ciudadano, al señor Facundo Esteban URTIZBEREA, DNI. 23.372.445, (CUIL 23-23372445-9)

ARTICULO 3º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTICULO 4º: Regístrese; notifíquese; publíquese. Archívese.-

PROF. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata